

CONCURSO DE PRECIOS PARA LA COMPRA DE GAS NATURAL



MARZO 2023



Mercado Electrónico de Gas (MEG) S.A.



DESCRIPCIÓN

- El Concurso de Precios es una herramienta de negociación creada por Mercado Electrónico de Gas (MEG) S.A. para la obtención de gas natural cuyo destino son industrias, centrales térmicas o estaciones de GNC, entre otros consumidores.

OBJETIVO

- Obtener el mejor precio disponible para el suministro de gas natural.

FORMATO

SOBRE CERRADO

El vendedor visualiza sólo sus ofertas.



ABIERTA

El vendedor visualiza volumen y precio de los demás oferentes sin identificarlos.



Resultado de cumplimiento obligatorio.

VINCULANTE



El comprador decide sobre el resultado.

NO VINCULANTE



VENTAJAS DE LA HERRAMIENTA



SÓLIDA

Probada y en uso desde febrero de 2021.



ADAPTABLE

Utilizables por empresas de cualquier escala.



FLEXIBLE

Configurable por el propio comprador.



COMPLETA

De la oferta a la registración del contrato.

FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO

Una vez creado el Concurso de Precios y habiendo invitado a participar a los Vendedores, se puede dar comienzo a una nueva licitación indicando la fecha de negociación.

Iniciada la ronda, los vendedores están en condiciones de ingresar sus ofertas de venta con los requisitos y parámetros que previamente indicó el comprador (fecha de inicio y fin del contrato, formato, cuencas, volumen, precio, forma y plazos de pago).

Llegada la hora de cierre, si el comprador indicó que el proceso es *vinculante* se adjudica a la oferta de mejor precio o a prorrata entre aquellas que sean iguales. En cambio, si el comprador indicó que es *no vinculante*, visualiza las ofertas recibidas y decide cuáles son las ofertas elegidas.



LA ADJUDICACIÓN PARA CONCURSO VINCULANTE

- El sistema ordena las ofertas por precio de menor a mayor.
- Si hay una sola cuenca, adjudica hasta cubrir la demanda; ante igualdad de precio, prorratea.
- Si hay más de una cuenca mantiene el criterio de ordenamiento y asigna sin exceder los volúmenes máximos indicados por cuenca y el total especificado para la compra.

DERECHOS DE MERCADO

Los Derechos de Mercado son un porcentaje del monto resultante de multiplicar el volumen diario por el precio por la cantidad de días del mes durante la vigencia del contrato adjudicado.

Inicialmente, dicho porcentaje es un 0.2% que decrecerá según la Circular MEGSA 312/21.



REGLAMENTACIÓN

CIRCULAR 312/21 - Operatoria

CIRCULAR 313/21 - Requisitos Comprador

CIRCULAR 314/21 - Requisitos Vendedor

Publicadas en www.megsa.ar
sección Normativa/Propia/Circulares

EL COMPRADOR - Circular 313/21

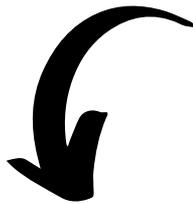
- Se inscribe en MEGSA para participar cumpliendo con los requisitos administrativos.
- Recibe usuarios y contraseñas para conectarse al sitio de negociación.
- Accede al sistema y genera su Concurso.
- Completa un formulario web con los parámetros del Concurso (Fechas, formato, fecha contractual, cuenca, volumen, precios, forma de pago, plazos) y carga documentación en formato digital.



INVITACION A VENDEDORES

1

El comprador accede a una página con la lista de potenciales vendedores (productores y comercializadores) que sean Agentes MEGSA.



2

El comprador marca a aquellos vendedores que desea invitar.



3

El sistema envía mails a los elegidos informando sobre el Concurso con la información necesaria para participar.

*En caso que se quiera invitar a otros vendedores (no Agentes), éstos deberán ser representados por un Agente MEGSA.



AGENTES MEGSA





MEGSA

- **Amplia nómina de vendedores de gas natural**
 - 13 productores
 - 20 comercializadores
- **Transparencia**
- **Confidencialidad**
- **Más de 18 años de experiencia**
- **Miles de Contratos generados y registrados**

CONTACTO

 25 de Mayo 347 - CABA

 +54 11 4316-7170

 info@megsa.ar

 www.megsa.ar

